ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	06
FECHA	JULIO 21 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	JUNIO 16 A JULIO 15 DEL 2026
CONTRATO №	2601150266
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	"ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO ASOVIEJOS".
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GOMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026.
VALOR DEL CONTRATO	$503.605.467 DE LOS CUALES $463.317.030 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $40.288.437
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	44	97,7%	Se brindó atención integral de manera permanente a 43 adultos mayores en las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 ubicadas en el barrio el nevado,
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Se continúa ofreciendo atención integral a 43 personas mayores beneficiarios con el convenio y que se encuentra institucionalizados las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles bienestar, tranquilidad y comodidad a sus habitantes.
	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la			ASOVIEJOS está ofreciendo a sus 43 viejos beneficiarios del convenio áreas comunes a las cuales se les está haciendo continuamente mejoras que permiten ofrecerles espacios adecuados para realizar los diferentes programas y acciones que se adelantan en bien del envejecimiento activo.. Cuentan con habitaciones individuales y compartidas en condiciones adecuadas para ser habitadas, las cuales están

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td>3</td><td>posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubrelechos.

RECURSOS FISICOS: la Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" cuenta con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio:

INSTALACIONES: Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, "HOGAR CON CALIDAD DE VIDA PARA EL VIEJO DE LA CALLE", con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, contamos con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>ASOVIEJOS está brindando una alimentación balanceada con los nutrientes calóricos requeridos para su edad, para lo cual cuentan con un menú de alimentos que continuamente se le hace variaciones con el ánimo de brindarles una alimentación balanceada. El menú de alimentos se encuentra fijo en la cocina de la ciudadela del viejo No. 1 donde se preparan los alimentos, al cual la manipuladora de alimentos de turno lo revisa diariamente y le realiza los ajustes o cambios necesarios para una buena preparación.

Se está ofreciendo alimentos diarios en los siguientes horarios:

6:30 a.m. a 7:30 a.m. CAFÉ CALIENTE
8:00 a.m. a 9:00 a.m. DESAYUNO
10:00 a.m. a 10:30 a.m. MEDIA MAÑANA
12:00 m a 12:30 pm: ALMUERZO
3:00 pm REFRIGERIO.
5:00 pm a 6:00 pm COMIDA

 </td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva,</td><td>GL</td><td>100%</td><td>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<table><tr><td>DIA</td><td>ACTIVIDAD</td></tr><tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios
Horario. 10.00 a.m. a 12 00 m.</td></tr></table></td></tr>
</table>

	educativa y recreativa en general.				Recreando: taller de manualidades Horario: 10: 00 a.m. a 12:00 m
				MARTES	Universidad Autónoma De Manizales Facultad De Fisioterapia Horario: 1:00 A 3:00 Pm Recreando: Licenciado En Educación Física Horario: 10:00 A.M. A 12:00 M. Universidad Autónoma De Manizales Facultad De Fisioterapia Horario: 1:00 A 3:00 Pm
				MIERCOLES	Intervención De Psicología: Grupal e Individual Horario: 10:00 A.M. A 12:00 M. Recreando: Licenciado En Educación Física Horario: 10:00 A.M. A 12: 00 M. Universidad Autónoma De Manizales Facultad De Fisioterapia Horario: 1:00 A 3:00 Pm
				JUEVES	Intervención de Psicología: Grupal e Individual Horario: 10:00 A.M. A 12:00 M. Recreando: Area Social y Familiar Horario: 10:00 A.M A 12.00 M. Universidad Autónoma De Manizales Facultad De Fisioterapia Horario: 1:00 A 3:00 Pm. Celebración Eucarística Ultimo Jueves del Mes Horario: 4:00 Pm A 4:30 Pm
				VIERNES	Intervención de Psicología: Grupal e Individual Horario: 10:00 A.M. a 12:00 M. Recreando: Licenciado En Educación Física Hora: 10:00 A.M. a 12:00 M.
				SABADO	Actividades Recreativas Y De Integracion: Este es Coordinado por el Auxiliar de Enfermería realizaron rondas, juegos, proyección de películas, entre otras, para entretener a las personas Mayores. Horario: 2:00 Pm a 4:00 Pm
				ACTIVIDADES DESARROLLADAS JUNIO 16: RECREANDO Estimular funciones cognitivas, sensoriales y emocionales	

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Se realizaron actividades de estiramiento, exploración sensorial con diferentes aromas y texturas, evocación de recuerdos a través de preguntas reflexivas y narración de cuento. Responsable. María Antonia Zapata Tangarife – psicóloga. JUNIO 16: BRIGADA SOCIAL Corte de cabello sin costo Responsable: Juan Pablo Medica - Estilista JUNIO 17: RECREANDO Estimular la coordinación viso-manual durante el proceso de ensamble del porta retratos de palitos. Responsable. María E. Londoño - Tallerista JUNIO 18: RECREANDO Desarrollar la capacidad de identificar los tres estilos de comunicación (pasivo, agresivo, asertivo) ante situaciones en la vida cotidiana y practicar la formula del mensaje yo. RESPONSABLE. Mariana Castrillo Heredia – Psicóloga. JUNIO 18: TALLERIS Elaboración canastas de papel Fortalecer la coordinación oculomanual, creatividad, así como la motricidad fina. Responsable. Adriana Alarcon - Tallerista JUNIO 19: RECREANDO Mejorar coordinación motriz, movilidad articular, la atención del trabajo Responsable: Ana María Quintero - Licenciada en Educación Física. JUNIO 20: ACTIVIDAD COMPARTIR Compartir con los abuelos Responsable: Sebastian Osorio JUNIO 22: RECREANDO Concluir la terminación del porta retrato mediante los acabados como pintura, valorando el esfuerzo Responsable: Maria E. Londoño - Tallerista JUNIO 23: RECREANDO Promover el reconocimiento del autocuidado en diferentes areas de la vida. Responsable. María Castrillon Heredia - Psicóloga JUNIO 23: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Estimular capacidades cognitivas Responsable: Diana Gomez JUNIO 24: FUNDACION GRANITO DE ARENA Actividad de compartir con los abuelos Responsable: Mario Aguirre - coordinador JUNIO 24: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Responsable: Claudia Patricia Rincon

				JUNIO 24: RECREANDO Fortalecer la memoria, la expresión emocional y la participación grupal Se realizó inicialmente actividad de movimientos controlados en silla, seguido se desarrolló actividad "el viaje de las emociones" en la que los participantes imaginaron lugares y sensaciones que les trajeran tranquilidad favoreciendo la expresión emocional seguido se llevó a cabo "la maleta de los recuerdos Orientada a estimular la memoria y la evocación de experiencias. Responsable. María Antonia Zapata Tangarife - Psicóloga JUNIO 25: ENTREGA IMPLMENTOS DE ASEO Y USO PERONAL Se les hace entrega a los adultos mayores beneficiarios del convenio de los implementos para su aseo personal Responsable. Administracion ASOVIEJOS JUNIO 25: AREA DE PSICOLOGÍA Trabajo guiado con cartilla de estimulación cognitiva Estimular habilidades visoconstruccionales, memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas. Responsable. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez - Psicólogo JUNIO 30: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA ACOMPAÑAMIENTO, Se Actividad física y cognitiva Estimular la coordinación y la concentración Responsable: Diana Gomez JULIO 1: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERAPIA Actividad física y cognitiva Estimular la atención, memoria y coordinación de los usuarios. Responsable: Claudia Patricia Rincon JULIO 2: RECREANDO Fortalecer atención, lenguaje, creatividad y la interacción social. Responsable: Maria Antonia Z. - Psicologa JULIO 3 RECREANDO Fomentar la inclusión social de los adultos mayores a través del juego y la reflexión colectiva sobre los valores de trabajo. Responsable: Laura Salazar Jaramillo - Área social y familiar. JULIO 8: RECREANDO Actividad física y cognitiva Estimular la atención, memoria y coordinación de los usuarios. Responsable: Claudia Patricia Rincon JULIO 8: UNIVERSIDAD AUTONOMA – FACULTAD DE FISIOTERPIA Trabajo guiado con cartilla de estimulación cognitiva

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Estimular habilidades viso construccionales, memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas. Responsable. Psicólogo JULIO 8: RECREANDO Fortalecer la coordinación motriz, el equilibrio la atención de los adultos mayores mediante la realización de ejercicios coordinativos acompañados de música Responsables: Tatiana Alexandra Mantella j. - Licenciada en educación física JULIO 9: EUCARISTIA Acercar a Dios y a María a los adultos mayores Responsable. Parroquia el buen pastor barrio el nevado JULIO 9: AREA DE PSICOLOGÍA Trabajo guiado con cartilla de estimulación cognitiva Estimular habilidades visoconstruccionales, memoria, atención, lenguaje, funciones ejecutivas. Responsable. Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – Psicólogo JULIO 10: RECREANDO Promover la coordinación (manos vista) Responsable: Martha Sein - Psicologa AREA DE PSICOLOGIA **AREA DE PSICOLOGIA** **INTERVENCIONES INDIVIDUALES** El Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez – psicólogo, realizó intervenciones individuales a los siguientes beneficiarios del convenio en el periodo comprendido entre: junio 16 y julio 15 del 2026, Daniel Correa Ortiz, William Arias Cardenas, Fernando Osorio Arcila, José Dayro Morales Castaño, Jose Abel Rios Delgado.

ALCALDÍA DE MANIZALES

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	Los 43 viejos beneficiarios del convenio se encuentran afiliados a las EPS, sanitas, nueva eps, sura, salud total y famisanar a las cuales se acceden cuando el adulto mayor lo requiere. Desde el área de enfermería del hogar se continúa realizandoel respectivo acompañamiento a las diferentes citas de médico general, especialista, urgencias médicas y toma de exámenes de laboratorio. De igual manera se les está proporcionando los medicamentos que fueron Prescritos por los médicos tratantes con el ánimo de continuar con sus procesos que se adelantan frente a sus diferentes patologías adelantando las gestiones necesarias para reclamar las fórmulas de medicamentos que son recetados por las diferentes especialidades, aunque en los últimos días ha sido muy dificultoso la entrega completa de las fórmulas prescritas por los médicos debió a la falla que tiene el sistema de salud al cual no son ajenos nuestros viejos beneficiarios y cuyos pendientes tratamos de subsanarlos a través de amigos y en ocasiones son comprados por nuestra institución.

ESPECIALIDAD	CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO	CANTIDAD DE CITAS
MEDICINA GENERAL	10	10
URGENCIAS MEDICAS	2	2
LABORATORIOS	2	2
TOTAL	14	14
TOTAL BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES	14	

	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y			Se entregaron a los beneficiarios del convenio los elementos de aseo y uso personal de acuerdo con sus necesidades: papel higiénico, crema dental, máquinas de afeitar, jabón de

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

7	buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	baño, entre otros; de igual forma se les suministro ropa, zapatos, sacos, camisas entre otros elementos cuando lo requirieron. 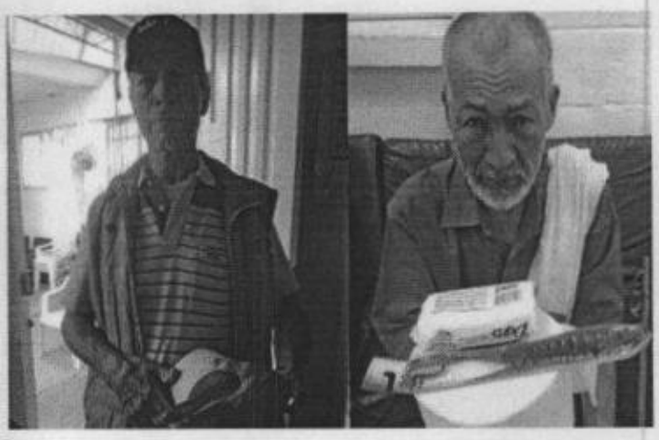
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Se hacen las gestiones ante el ente encargado en caso de que la persona mayor no cuente con plan funerario con cumplimiento de requisitos.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con carpetas de cada uno de los beneficiarios donde se depositan las acciones y documentos para tener mejor organización, control y evidencias frente a las diferentes acciones que se realizan con cada persona mayor.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Se cuenta con el siguiente equipo de trabajo: Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidador nocturno, auxiliares de enfermería, servicios generales, tallerista, directora y representante legal, para brindar a los beneficiarios una atención integral con calidad humana y responsabilidad.

11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	En relación a su religión e ideología política, se respeta cada una de ellas lo que es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes que hacen parte del hogar.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			Cada mes se presenta el informe de manera física y virtual donde se envían las acciones realizadas en cada una de las obligaciones del convenio, con el fin de conocer los avances del mismo. Se presentan de forma virtual y física anexando todos los documentos y registro fotográfico solicitados mensualmente.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	NOVEDADES: Ingreso: Fecha: julio 10 del 2026 Nombre: Jose Diego Hincapie Gonzalez
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	La institución durante la ejecución del convenio que se está ejecutando se da a conocer a los visitantes y familiares de los beneficiarios que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, y que gracias a su apoyo se puede continuar brindado bienestar a los adultos que atiende.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el Municipio.	GL	100%	La institución está siempre presta y dispuesta a acatar las recomendaciones, sugerencias e indicaciones que son impartidas por la supervisora del convenio a fin de mejorar las acciones que se vienen desarrollando y que son plasmadas de manera mensual en cada uno de los informes que se presentan.

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Además, se está dando cumplimento al objeto del convenio suscrito con el municipio de Manizales, a través de la secretaria de Desarrollo Social Unidad de Gestión social.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: ALBA BETTY PINEDA GOMEZ
C.C. 24.728.384
SUPERVISOR